

S U M A R I O

Págs.

Introducción	11
Capítulo I. NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO	13
Capítulo II. LA FORMACIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES	21
2.1 Decreto de 9 de marzo de 1820	21
2.2 Dificultad de establecer muchos Ayuntamientos	25
2.3 Antecedentes	27
2.3.1 Asturias	27
2.3.2 Galicia	31
2.3.3 Cataluña	37
2.3.4 Álava	38
2.3.5 Ibiza	39
2.3.6 León	39
2.3.7 Burgos	40
2.3.8 Navarra	40
2.4 Dictámenes de la Comisión de Gobernación y consulta del Consejo de Estado. Circular del Ministerio de la Gobernación de febrero de 1821	42
Capítulo III. PRAXIS ELECTORAL	47
3.1 Nulidad de elecciones: su declaración a cargo del jefe político	47
3.1.1 Provincia de Sevilla	47
3.1.1.1 Ayuntamiento de Aznalcóllar	47
3.1.1.1.1 Antecedentes	48
3.1.1.1.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado y resolución real	48
	58

	Págs.
3.1.1.2 Ayuntamiento de Cañete la Real	61
3.1.1.2.1 Precedentes	61
3.1.1.2.2 Dictamen del Consejo de Estado	65
3.1.2 Provincia de Cuenca	67
3.1.2.1 Ayuntamientos de La Roda y Tébar	67
3.1.2.2 Ayuntamiento de Villaescusa de Haro	72
3.1.2.2.1 Antecedentes	73
3.1.2.2.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado	79
3.1.2.3 Ayuntamiento de Tresjuncos	80
3.1.2.3.1 Antecedentes	80
3.1.2.3.2 Recurso del alcalde	85
3.1.2.3.3 Consulta del Consejo de Estado	86
3.1.3 Provincia de Murcia: Ayuntamiento de Hellín	87
3.1.3.1 Elecciones municipales. Anulación. Nombra- miento de comisionado. Representaciones	88
3.1.3.2 Consulta del Consejo de Estado. Resolución real. Formación de causa a O'Donojú	93
3.1.4 Provincia de La Mancha: Ayuntamiento de Alcaraz	96
3.1.4.1 Antecedentes	97
3.1.4.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado. Resolución real	100
3.1.5 Provincia de Córdoba	102
3.1.5.1 Ayuntamiento de Córdoba	102
3.1.5.1.1 Antecedentes	103
3.1.5.1.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado. Resolución real	108
3.1.5.2 Ayuntamiento de Lucena	109
3.1.5.2.1 Antecedentes	109
3.1.5.2.1.1 Recursos del Ayuntamiento constitucional	113
3.1.5.2.1.2 Informe del jefe político ...	115

	Págs.
3.1.5.2.2 Actúa el Ministro de la Gobernación. Dictamen del Consejo de Estado y resolución real	118
3.1.6 Provincia de Soria: Ayuntamiento de Autol	121
3.1.6.1 Precedentes	121
3.1.6.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Consulta del Consejo de Estado. Resolución real	124
3.1.7 Provincia de Granada: Ayuntamiento de Jerez del Marquesado	125
3.1.7.1 Antecedentes	125
3.1.7.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Con- sulta del Consejo. Resolución real	127
3.1.7.3 Nuevo dictamen, consulta y resolución	128
3.1.8 Provincia de Jaén: Ayuntamiento de Jaén	130
3.1.8.1 Antecedentes	130
3.1.8.2 Dictamen de la Comisión de Gobernación. Con- sulta del Consejo. Resolución real	132
3.2 Resolución de algunas lagunas legales sobre elecciones munici- pales	132
3.3 Recursos de nulidad de elecciones o por tachas en el nombra- miento de los cargos concejiles, una vez transcurrido el plazo legal de ocho días	139
3.3.1 Nulidad de elecciones en Ayuntamientos de Extrema- dura y Salamanca	139
3.3.2 Nulidad de elecciones en Reinosa	143
3.3.2.1 Antecedentes	143
3.3.2.2 Consulta del Consejo de Estado	146
3.3.3 Tachas en elecciones de cargos de Ayuntamiento	147
3.3.3.1 Dudas planteadas por los jefes políticos de Canarias y Sevilla	147
3.3.3.2 Tacha de parentesco en las elecciones del ayuntamiento de Valdelacasa	151
3.4 Derecho de sufragio activo	154
3.4.1 ¿A qué edad se podía votar?	155
3.4.2 Casos de suspensión de los derechos de ciudadano	158

	Págs.
3.4.2.1 Por el Ayuntamiento de Ricote (Murcia)	158
3.4.2.2 Por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila)	161
3.5 Derecho de sufragio pasivo	163
3.5.1 Suspensión de los derechos de ciudadano	164
3.5.2 Edad	168
3.5.3 Sobre los cinco años de vecindad	169
3.5.4 Causas de inelegibilidad	175
3.5.5 Incompatibilidades	190
3.5.6 Exenciones	193
3.6 Votaciones en las juntas parroquiales: ¿por ternas o individualmente?, ¿públicas o secretas?	194
3.7 Alcaldes	197
3.7.1 De barrio	197
3.7.2 Alcaldes pedáneos. Pervivencia y facultades	200
3.7.3 Constitucionales. Facultades de los alcaldes de un municipio entre sí	204
3.8 Otras cuestiones municipales	205
Apéndice documental.....	209